



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de mayo de 2025.

**VISTOS:** El Informe N° 168-2025-DIRESA-HRM/08, de fecha 20 de marzo de 2025, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; Informe N° 422-2025-DIRESA-HRM/03 de fecha 31 de marzo de 2025, la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Informe N° 231-2025-DIRESA-HRM/05, de fecha 30 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad; Informe N° 044-2025-DIRESA-HRM/UGC/MYVV, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado Regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señalan que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, el cual define al Ensayo Clínico como, toda investigación que se efectuó en seres humanos para determinar o confirmar los efectos clínicos, farmacológicos, y/o demás efectos farmacodinámicos; detectar las reacciones adversas; estudiar la absorción, distribución, metabolismo y eliminación de uno o varios productos en investigación, con el fin de determinar su eficacia y/o su seguridad. (...);

Que, igualmente con la Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los establecimientos de salud según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad.

Que, así el Macroproceso 12: Docencia e Investigación (DIV), de la norma técnica citada, cuyo objetivo es evaluar si la institución desarrolla actividades de docencia e investigación, en ese entender, el acápite DIV 02 precisa el estándar: "Se desarrolla actividades académicas y de investigación de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo";

Que, en ese contexto, en el marco del Plan de trabajo de la Unidad de Apoyo a la docencia e investigación 2024, aprobado con Resolución Ejecutiva Directoral N° 242-2024-DIRESA-HRM/DE, se tiene el Proyecto de Mejora titulado: "DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", el cual contempla el desarrollo del "I Concurso interno de proyectos de investigación Institucional 2025", a fin de cumplir con el objetivo de promover el desarrollo y difusión científica a través del desarrollo de proyectos de investigación en la distintas unidades orgánicas especializadas apoyando así a la indización de artículo originales.

Que, mediante el Informe N° 168-2025-DIRESA-HRM/08, de fecha 20 de marzo de 2025, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del PLAN DE EJECUCIÓN DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025;



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de mayo de 2025.

Que, mediante Informe N° 422-2025-DIRESA-HRM/03 de fecha 31 de marzo de 2025, la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, deriva la opinión favorable al Plan citado otorgada con Informe N° 082-2025-DIRESA-HRM/3-0/PLAN, por el área de Planeamiento, por otro lado, se otorga la disponibilidad presupuestal según detalle:

FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 Recurso Directamente Recaudados
RUBRO	: 09 Recurso Directamente Recaudados
SIAF	: 0088 Investigación y desarrollo
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas
IMPORTE	: S/ 370.00 Soles
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles.
IMPORTE	: S/ 955.00 Soles
TOTAL	: S/. 1,325.00 Soles

Que, con Informe N° 231-2025-DIRESA-HRM/05, de fecha 30 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite el Informe N° 044-2025-DIRESA-HRM/UGC/MYVV, por el cual el Personal de Salud de la UGC, emite opinión favorable para la aprobación del "PLAN DE EJECUCIÓN DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025", asimismo indica que el plan debe ser monitoreado y evaluado por la Jefatura de la Unidad estructural que lo propone, por lo que recomienda se continúe el trámite de aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el "PLAN DE EJECUCIÓN DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025", cuya finalidad es: incentivar el desarrollo de la investigación científica, mediante la elaboración de proyectos de investigación institucionales sobre temas que involucran a las líneas de investigación de acuerdo a la problemática de cada unidad orgánica en el hospital. Dicho plan consta de cuarenta y cuatro (44) folios y forma, parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, para que realice las acciones que correspondan, como consecuencia de la aprobación del Plan en el artículo 1.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** la Resolución Ejecutiva Directoral a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

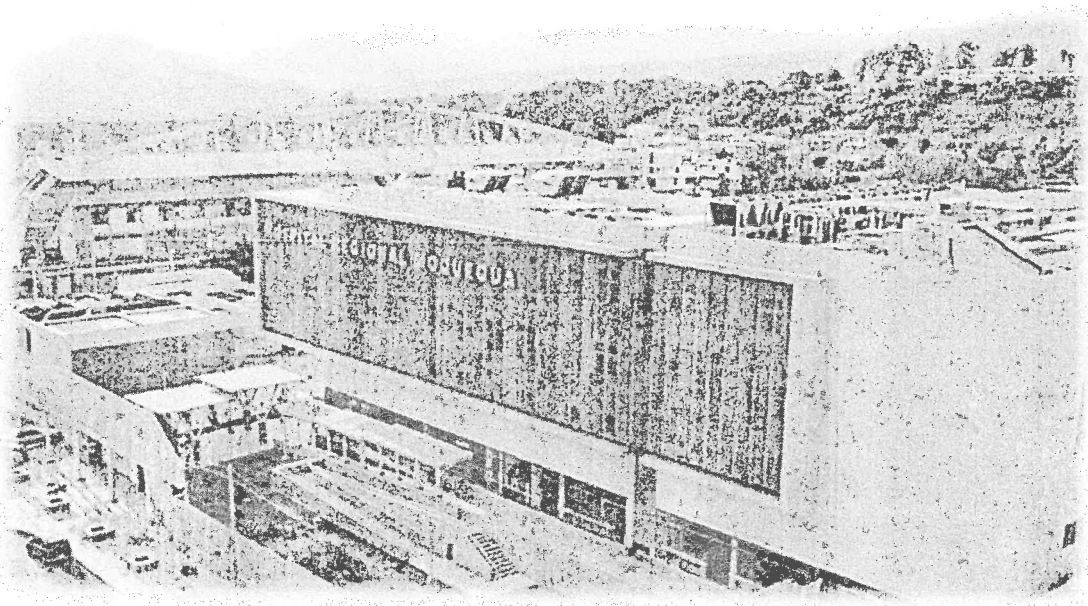
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

KVM/DIRECCIÓN  
JCMH/OAL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) UGC  
(01) U. DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION  
(01) U. ESTADÍSTICA E INF.  
(01) ARCHIVO



# HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

## UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



## PLAN DE EJECUCIÓN DEL PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES 2025

2025

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS.....	3
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V.	BASE LEGAL.....	3
VI.	CONTENIDOS .....	4
	6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES .....	4
	6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	5
	6.3 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBSJETIVOS Y ACCIOENS DE PEI.....	7
	6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO.....	10
	6.5 PRESUPUESTO.....	16
	6.6 FINACIAMIENTO.....	16
	6.7 ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	16
VII.	RESPONSABILIDADES.....	16
VIII.	BIBLIOGRAFIA.....	17
IX.	ANEXOS.....	18
	ANEXO A: FORMATO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN.....	18
	ANEXO B: FICHA DE DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y LOS INVESTIGADORES.....	19
	ANEXO C: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA.....	20
	ANEXO D: MATRIZ DE EVALIACIÓN DOCUMENTARIA.....	21
	ANEXO E: MATRIZ DE EVALIZCIÓN TÉCNICA.....	22
	ANEXO F: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS CON RED N°194-DIRESA-HRM/DE...	23



## PLAN DE EJECUCIÓN DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES 2025

### I. INTRODUCCION

La Unidad de Apoyo a la docencia e Investigación en el presente año esta realizando el Proyecto de Mejora para la Difusión del Desarrollo de Proyectos de Investigación Instituciones en el Hospital Regional de Moquegua aprobado con RED N°005-2025-DIRESA-HRM/DE, en el que se contempla la realización del primer concurso interno de proyectos de investigación instituciones, luego de creadas las bases del dicho concurso y contar con el comité calificador se procederá con las actividades de las etapas del concurso, por lo que se ha elaborado presente plan de ejecución del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales para el 2025.



### II. FINALIDAD

Incentivar el desarrollo de la investigación científica, mediante la elaboración de proyectos de investigación institucionales sobre temas que involucren a las líneas de investigación de acuerdo a la problemática de cada unidad orgánica en el Hospital Regional de Moquegua.



### III. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la difusión de las líneas de investigación mediante la planificación del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación el que en su proceso de desarrollo se financiará, monitorizará su ejecución teniendo como responsable a la Unidad de Apoyo a la docencia e Investigación en el Hospital Regional de Moquegua.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- OE1: Gestionar el presupuesto para las actividades de las etapas del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.
- OE2: Coordinar la difusión de las actividades de las diferentes etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucional en el Hospital Regional de Moquegua.
- OE3: Informar la ejecución de las actividades del del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.

### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan tiene ámbito de aplicación en todos los servicios y departamentos asistenciales del Hospital regional Moquegua durante el 2025.

### V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.

- Ley N°27657, Ley del ministerio de Salud.
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Modificaciones.
- Ley N°27658, Ley Marco de modernización de la gestión del estado.
- Ley N°27444, Ley de procedimiento admirativo en General.
- Ley N°23733, Ley Universitaria.
- Ley N°30948, Ley de promoción de desarrollo del investigador científico.
- Ley N°30309, ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Decreto supremo N°015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
- Decreto Supremo N°001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el Desarrollo humano 2006-2021.
- Decreto supremo N°021-2017-SA. Reglamento de ensayos clínicos en el Perú y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N°184-2024. Que aprueba las "Prioridades de investigación en Salud en Perú 2024-2030".
- Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°351-2010-DRSM-DG, que aprueba el Manual de Organización y funciones del hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N°068-2024-GR/MOQ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°265-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Manual de Procedimiento del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba la directiva: "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua".
- Resolución Ejecutiva Directoral N°005-2025- DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Proyecto de Mejora denominado: "Difusión y desarrollo de los proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua".

## VI. CONTENIDO

### 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINIONES OPERATIVAS)

- **Comité calificador:** Está conformado por profesional de la salud, encargados de evaluar los proyectos de investigación, su metodología y relevancia.

- **Desarrollo de la investigación:** se refiere a la investigación desde su etapa de planificación, ejecución hasta la publicación de sus resultados (2)
- **Investigación:** es un proceso metódico, sistematizado, objetivo y ordenado que tiene como finalidad responder hipótesis que se presentan en un momento dado sobre el tema determinado, está destinada a admitir nuevos conocimientos sobre diferentes campos de la tecnología y de la ciencia (1).
- **Proyecto de investigación:** protocolo de investigación que cumple la norma aprobada por el comité de ética y de investigación en el Hospital Regional de Moquegua a través de una Resolución Directoral (3).

## 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 6.2.1 Antecedentes

En el Hospital Regional de Moquegua se cuenta con la Unidad de Apoyo a la docencia e Investigación la que en el 2024 con la acreditación de sede docente de pregrado para salud y la sede de residentado médico, se observó la necesidad de impulsar el desarrollo de la investigación científica mediante la aprobación de las líneas de investigación mediante las líneas de investigación con la RED N° 194-2024-DIRESA-HRM/DE, las que para impulsar su ejecución de acuerdo a su problemática de cada unidad orgánica es que se aprobó el Proyecto de Mejora para la Difusión del Desarrollo de Proyectos de Investigación Instituciones en el Hospital Regional de Moquegua aprobado con RED N°005-2025-DIRESA-HRM/DE, en el que se contempla el primer concurso interno de proyectos de investigación y se crea el comité calificador RED N°005-2025-DIRESA-HRM/DE y las bases del concurso con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHAS
<b>INSCRIPCIÓN</b>	
Publicación de la Convocatoria y de las Bases	17 de marzo
Formulación y Absolución de consultas	17 al 31 de marzo
Inscripción de Proyectos de Investigación	01 de abril al 30 de Mayo
<b>EVALUACIÓN</b>	
<b>ETAPA 1</b>	
Evaluación Interna	02 de junio al 30 de junio
<b>ETAPA 2</b>	
Evaluación Externa	01 de julio al 31 de julio
<b>RESULTADOS</b>	
Publicación de los proyectos ganadores	01 de agosto
Premiación	18 de agosto

## 6.2.2 Problema y sus causas

### Problema:

De acuerdo a la NTS N°50-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el *Macroprocesos 12: código DIV.2* menciona "Se desarrollan actividades académicas y de investigación de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo", además de la especificación de la Directiva para la Evaluación y autorización de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Como Sedes Docentes con Resolución de Comité Nacional N°004-2022-CONAPRES en el que el *proceso 6: Gestión de la Investigación; dimensión 13: Ejecución y publicación* "La IPRESS publica investigaciones (en la publicación se especifica la participación de por lo menos un integrante de IPRESS); sin embargo, en el Hospital Regional de Moquegua entre el 2019 al 2023 publicaron seis artículos con los datos del HRM, de los que solo dos contaron con los permisos para la recolección de datos; en el 2024 se publicó dos artículos científicos.

### Causas:

- Estructurales y organización:
  - Falta de presupuesto asignado a la realización de concursos internos de proyectos de investigación institucionales.
- Comunicación:
  - Falta de la difusión de las líneas de investigación del 2024-2025 aprobadas en el Hospital Regional de Moquegua.
  - Falta de conocimiento sobre la problemática de cada unidad orgánica para desarrollar la investigación científica.
- Factores individuales:
  - Falta de incentivos para estimular el interés por la investigación científica

## 6.2.3 Alternativas de Solución

Estrategia	Objetivos
Elaboración y seguimiento de documentos para la sustentación de la ejecución de las actividades del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Gestionar el presupuesto para las actividades de las etapas del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.
Comunicación con las respectivas áreas, unidades orgánicas además de instituciones externas para la difusión de las actividades del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Coordinar la difusión de las actividades de las diferentes etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucional en el Hospital Regional de Moquegua.

Monitorización de la ejecución de las etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Informar la ejecución de las actividades del del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.
--	---

### 6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POI

OEI.11 Fortalecer la Gestión Institucional, AEI.11.05 Gestión Administrativa y operativa efectiva en el Departamento del PEI 2024-2028.

### 6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO

#### 6.4.2 Descripción operativa de las actividades

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Gestionar el presupuesto para las actividades de las etapas del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Elaboración del plan de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025
	Aprobación del presupuesto del plan de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025
Coordinar la difusión de las actividades de las diferentes etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucional en el Hospital Regional de Moquegua.	Lanzamiento de la convocatoria al Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025
	Publicidad del concurso mediante afiches publicitarios
	Socialización del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional, a todas las unidades orgánicas
	Difusión de cada etapa del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional
Informar la ejecución de las actividades del del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Ceremonia de premiación del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional
	Seguimiento de la aplicación del cronograma del concurso
	Elaborar y presentar el informe de la realización del plan de ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional
	Evaluación de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional

### 6.4.2 Cronograma de Actividades y tareas

Objetivos específicos	Actividad	Meta anual	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Responsable
Gestionar el presupuesto para las actividades de las etapas del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Elaboración del plan de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025	Anual	X							UADI
	Aprobación del presupuesto del plan de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025	Anual	X	X						
Coordinar la difusión de las actividades de las diferentes etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucional en el Hospital Regional de Moquegua.	Lanzamiento de la convocatoria al Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025	Anual	X							UADI
	Publicidad del concurso mediante afiches publicitarios	Anual		X	X					
	Socialización del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional, a todas las unidades orgánicas	Anual	X	X						
	Difusión de cada etapa del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Mensual	X	X	X	X	X	X		
	Ceremonia de premiación del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Anual						X		
Informar la ejecución de las actividades del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Seguimiento de la aplicación del cronograma del concurso	Trimestral	X			X				UADI
	Elaborar y presentar el informe de la realización del plan de ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Anual						X		
	Evaluación de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Anual							X	



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



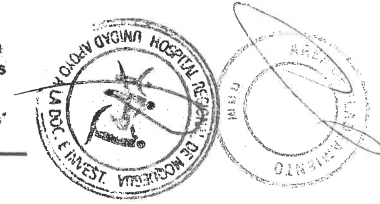
BICENTENARIO PERÚ 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



Estructura programación operativa					Estructura de programación presupuestal				
Objetivo general del plan: Realizar actividades de evaluación y aprobación de los proyectos de investigación institucionales, y de los artículos de publicación científicas propuestos por profesionales de la salud del HRM.									
PROGEMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL				
Objetivo específico	Actividad	Unidad de Medida	Periodo	Meta física	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Costo (S/.)	Responsable
Gestionar el presupuesto para las actividades de las etapas del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales en el Hospital Regional de Moquegua.	Elaboración del plan de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025	Informe	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI
	Aprobación del presupuesto del plan de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025	Informe	Mensual	8					
Coordinar la difusión de las actividades de las diferentes etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucional en el Hospital Regional de Moquegua.	Lanzamiento de la convocatoria al Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional 2025	Informe	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	125.00	UADI
	Publicidad del concurso mediante afiches publicitarios	Informe	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI
	Socialización del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional, a todas las unidades orgánicas	Memorandum	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI
	Difusión de cada etapa del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Informe	Mensual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI
	Ceremonia de premiación del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Informe	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	1200.00	UADI
	Seguimiento de la aplicación del cronograma del concurso	Informe	Trimestral	2	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI
Presentación del informe de la realización del plan de ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Informe	Anual	1						
Evaluación de la ejecución del Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional	Informe	Anual	1						



### 6.5 PRESUPUESTO

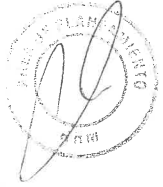
OEI	AEI	CATEGORÍA DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS			CANTIDAD (S/.)	FF
						Meta	Cód. Clasificador	Ítem		
OEI 11. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI 11.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN EL GOBIERNO REGIONAL	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin Producto	5000005 Gestión De Recursos Humanos	50000913 Investigación Y Desarrollo	088	23.15.12	Útiles de escritorio	955.00	RO
OEI 11. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI 1.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN EL GOBIERNO REGIONAL	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin Producto	5000005 Gestión De Recursos Humanos	50000913 Investigación Y Desarrollo	088	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	370.00	RO
<b>TOTAL</b>									<b>1 325.00</b>	

## 6.6 FINANCIAMIENTO

Es de financiamiento meta presupuestal 088.

## 6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación realizará la supervisión y/o monitoreo de las actividades realizadas según su naturaleza, así mismo se hará un informe semestral y anual de la evaluación del plan de desarrollo de la investigación.



## VII. RESPONSABILIDADES

- NIVEL NACIONAL: El Ministerio de Salud a través de la Resolución ministerial N°456-2007/MINSA que aprueba la NT N°050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo, en el Macroproceso N°12 de docencia e Investigación establece la necesidad de desarrollar la investigación, además de Resolución Ministerial N°184-2024/MINSA. Que aprueba las "Prioridades de investigación en Salud en Perú 2024-2030" y la Resolución Ministerial N°184-2024/MINSA que aprueba las "Prioridades de investigación en Salud en Perú 2024-2030". Así también el comité Nacional de Pregrado en Salud con la Resolución N°004-2022-CONAPRES, con el acuerdo N°046-2022-CONAPRES, aprueba la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicio de Salud como sedes docentes".
- NIVEL REGIONAL: El Hospital Regional de Moquegua anualmente implementa el plan de actividades del Comité Institucional de Investigación, en el que sus actividades involucran el desarrollo de las 13 líneas de investigación para el 2024 - 2025 aprobadas con RED N°194-2024-DIRESA-HRM/DE, además se normatizó la presentación de los proyectos de investigación con el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua aprobado con RED N°265-2024-DIRESA-HRM/DE, regulando el cumplimiento de la ética en investigación, que junto a la Directiva "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua" aprobado con RED N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, quedando estandarizado el proceso de aplicación en la Unidad de apoyo a la Investigación que en el 2025 se difundirá mediante el Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación institucionales aprobado con RED N°77-2025-DIRESA-HRM/DE, por lo que el plan de ejecución del primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales para el 2025, permitirá financiar y monitorizar las actividades de dicho concurso.



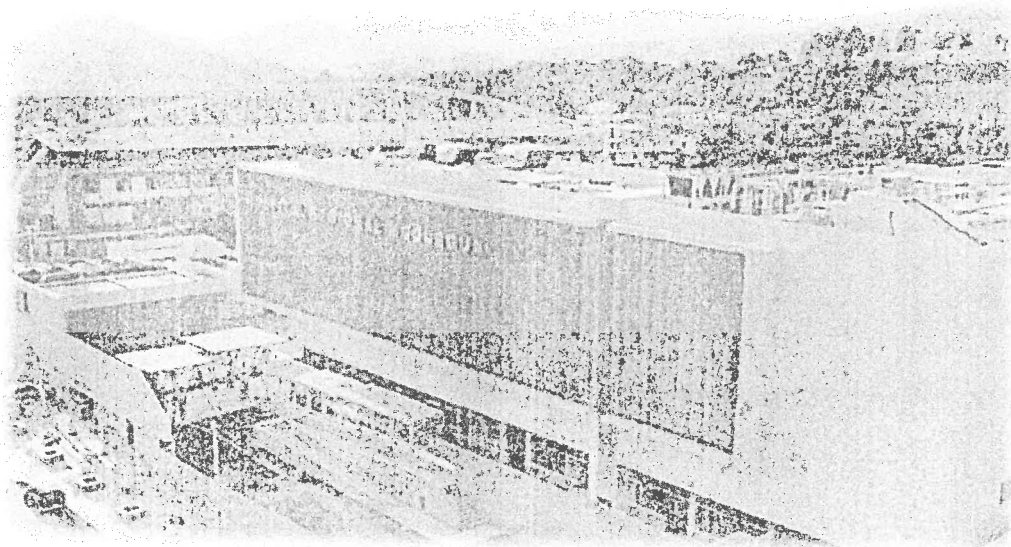
## VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Recomendaciones sobre la ciencia y los investigadores científicos. [Internet]. 2017. [Citado 15 abril 2024]. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618_spa.locale=en)
2. Consejo Nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica. Guía práctica para la Identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación. [Internet]. 2019. [Citado 15 abril 2024]. Disponible en: [file:///C:/Users/USBIBLIOTECA/Desktop/investigacion/guia\\_practica\\_identificacion\\_categorizacion\\_priorizacion\\_evaluacion\\_lineas\\_investigacion.pdf](file:///C:/Users/USBIBLIOTECA/Desktop/investigacion/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf)
3. Instituto nacional de Salud. Directiva para la presentación, ejecución, seguimiento y finalización de proyectos de Investigación Observacional, [Internet]. 2010. [Citado 17 abril 2024]. Disponible en: <file:///C:/Users/USBIBLIOTECA/Desktop/directivas/directiva%20de%20proyecto%20d%20ei%20nvestigacion%20observacional.pdf>



# HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

## UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



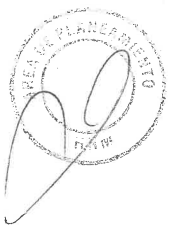
### BASES DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES 2025

2025

## INDICE


I. PRESENTACIÓN.....	4
1.1 ALCANCE:.....	4
1.2 TEMA:.....	4
1.3 MODALIDAD:.....	4
1.4 CRONOGRAMA:.....	4
1.5 ENTREGA DE BASES:.....	5
II. FINALIDAD.....	5
III. OBJETIVO.....	5
IV. BASE LEGAL.....	5
V. CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
5.1 DISPOSICIONES GENERALES.....	6
5.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	7
5.3 TEMAS DE INVESTIGACIÓN.....	8
Prioridades Institucionales de investigación en salud 2024-2025.....	8
VI. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	11
6.1 DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN.....	11
6.2 CONFLICTO DE INTERESES.....	11
6.3 CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	11
VII. PRESENTACION DE INFORMES Y MONITOREO.....	12
7.1 DE LOS INFORMES DE AVANCES.....	12
7.2 MONITOREO Y SUPERVISIÓN.....	12
7.3 DEL INFORME FINAL.....	12
VIII. FLUJOGRAMA.....	13
IX. ANEXOS.....	14
ANEXO A:.....	14
FORMATO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN.....	14
ANEXO B:.....	15
FICHA DE DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y LOS INVESTIGADORES	15
ANEXO D:.....	17

CARTA DE COMPROMISO DEL INVESTIGADOR.....	17
ANEXO F .....	19
FICHA RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL INVESTIGADOR .....	19
ANEXO G.....	20
DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN .....	20
ANEXO I: .....	22
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA .....	22
ANEXO J.....	23
INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN.....	23
ANEXO K: SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION.....	24
ANEXO L .....	25
INFORME TÉCNICO FINAL DE LA INVESTIGACIÓN .....	25




## I. PRESENTACIÓN

El Hospital Regional de Moquegua (HRM) II – 2, es una es una Institución Prestadora de Servicios (IPRESS) Referencial, que atiende a la población de las provincias de Mariscal Nieto, Sánchez Cerro e Ilo, además en el año 2024 ha logrado su acreditación por el consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) como Hospital docente para Residentado Médico y por el Consejo Nacional de Pregrado en Salud (CONAPRESS), como Hospital Docente de Pregrado, además de aprobarse las trece líneas de investigación para su desarrollo en el 2024 y 2025 de acuerdo a las prioridades nacionales.



En el Hospital Regional de Moquegua se tiene como visión ser un Hospital acreditado, reconocido por la población por su integralidad, calidad de atención en el servicio de salud, alta tecnología, personal especializado y con desarrollo de docencia e investigación, es por ello que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación de acuerdo al manual de organización y funciones es la encargada de orientar, impulsar emprender la difusión y el desarrollo de la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación institucionales en las diferentes unidades orgánicas de acuerdo a las líneas de investigación y el impacto que tengan en la problemática de su trabajo diario.



En el marco de sus competencias el Comité Calificador del Hospital Regional de Moquegua, presenta las bases del “Primer Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional, 2025”.

### 1.1 ALCANCE:

A todos los departamentos y servicios asistenciales del Hospital Regional de Moquegua durante el 2025.

### 1.2 TEMA:

Investigaciones Basadas en las Prioridades de Investigación del Hospital Regional de Moquegua aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Directoral N°194-2024-DIRESA-HRM/DE, alineadas a las Prioridades Nacionales.

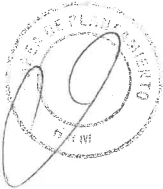
### 1.3 MODALIDAD:

Concurso de Proyectos de Investigación en Salud

### 1.4 CRONOGRAMA:

El cronograma que regirá el proceso de este concurso, será el siguiente:

ETAPA	FECHAS
<b>INSCRIPCIÓN</b>	
Publicación de la Convocatoria y de las Bases	17 de marzo
Formulación y Absolución de consultas	17 al 31 de marzo
Inscripción de Proyectos de Investigación	01 de abril al 30 de Mayo
<b>EVALUACIÓN</b>	
<b>ETAPA 1</b>	
Evaluación Interna	02 de junio al 30 de junio
<b>ETAPA 2</b>	
Evaluación Externa	01 de julio al 31 de julio
<b>RESULTADOS</b>	
Publicación de los proyectos ganadores	01 de agosto
Premiación	18 de agosto



### 1.5 ENTREGA DE BASES:

Las bases del concurso de pondrán a disposición de los interesados en forma gratuita a partir del 17 de marzo del 2025, las mismas que estarán disponibles en la página web del Hospital Regional de Moquegua ([www.hrm.gob.pe](http://www.hrm.gob.pe))

Las consultas u observaciones de los concursantes deben de ser de carácter aclaratorio sobre las bases. Estas consultas u observaciones podrán realizarse en la oficina de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación dentro del plazo designado (acápite 1.4).



## II. FINALIDAD

Implementar el desarrollo de la investigación científica, mediante la oportunidad de elaborar proyectos sobre temas que involucren a las líneas de investigación de acuerdo a la problemática de cada unidad orgánica en el Hospital Regional de Moquegua.

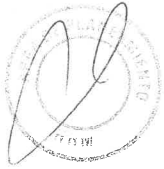
## III. OBJETIVO

Establecer las bases, condiciones y acciones para la participación y desarrollo del Primer Concurso Institucional de Proyectos de Investigación en el Hospital Regional de Moquegua, mediante la conducción de sus bases.

## IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°30948, Ley de promoción de desarrollo del investigador científico.
- Ley N°30309, ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Decreto supremo N°015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
- Decreto Supremo N°001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el Desarrollo humano 2006-2021.
- Decreto supremo N°021-2017-SA. Reglamento de ensayos clínicos en el Perú y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N°184-2024. Que aprueba las “Prioridades de investigación en Salud en Perú 2024-2030”.

- Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva directoral N°351-2010-DRSM-DG, que aprueba el Manual de Organización y funciones del hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N°098-2024-GR/MOQ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N°030-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°265-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Manual de Procedimiento del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba la directiva: “Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua”.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°194-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba las “Líneas de Investigación del Hospital Regional de Moquegua 2024-2025”
- Resolución Ejecutiva Directoral N°050-2025-DIRESA-HRM/DE, que Conformar el “Comité Calificador del I Concurso Interno de Proyectos de Investigación Institucional del Hospital Regional de Moquegua 2025.



## CONSIDERACIONES GENERALES

### 5.1 DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1.1 Los proyectos de investigación presentados deberán ser de autoría original.
- 5.1.2 Los proyectos de investigación podrán ser presentados por un investigador o un equipo de investigadores.
- 5.1.3 El investigador principal es el que propone su proyecto de investigación para la participación en el concurso, por lo que deberá estar laborando en el HRM durante todo el concurso.
- 5.1.4 Los investigadores podrán participar en un solo proyecto de investigación presentado al concurso, en caso un investigador participe en más de una investigación, ambas postulaciones serán descalificadas.
- 5.1.5 En el equipo de investigación puede haber como coinvestigadores hasta dos invitados externos sin vínculo laboral con el HRM.
- 5.1.6 Por lo menos dos de los investigadores deben de contar con código ORCID activo.
- 5.1.7 Dos de los investigadores deberán tener título profesional.
- 5.1.8 Dos investigadores deberán tener vínculo con el Hospital Regional de Moquegua (D.L N°276, D.L N°1057).
- 5.1.9 Los proyectos de investigación podrán tener: un investigador principal (líder capaz de generar un interés real y compartido en el estudio, un motivador por excelencia y un modelo acorde a las nobles tradiciones médicas, la bioética, etc.) y hasta tres coinvestigadores (miembros del equipo de investigación, que aportan su experiencia y conocimiento en la temática de investigación).
- 5.1.10 No podrá participar ningún investigador que tenga algún proceso ético en curso por cualquier colegio profesional y entidad institucional pública o privada.
- 5.1.11 Los proyectos de investigación no deben contar con registro de publicación de proyectos en ninguna base de datos institucional o extrainstitucional de ser así estarán descalificados.

- 5.1.12 Se premiará de acuerdo a los primeros tres trabajos de investigación que obtengan el mayor puntaje y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases del concurso.
- 5.1.13 El tiempo de ejecución del proyecto no debe ser mayor de 12 meses, contando a partir de la recepción de la carta de autorización de ejecución de proyectos de investigación. Este tiempo incluye, la redacción de los informes de avance, el informe final y el artículo científico. Estos productos serán entregados a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación de acuerdo al cronograma propuesto en el proyecto de investigación.

## 5.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 5.2.1 Los proyectos de investigación deben tener como máximo el porcentaje de Turnitin del 20%.
- 5.2.2 De tratarse de trabajos de investigación retrospectivos el tiempo de antigüedad límite es de 5 años.
- 5.2.3 Los proyectos que no fueron aprobados deberán de ser recogidos de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación con un plazo de 20 días hábiles, de no ser así se procederá con su depuración.
- 5.2.4 Las páginas del proyecto de investigación deberán estar enumeradas en orden correlativo en la parte inferior derecha y serán presentadas en papel bond blanco de 80 gr, tamaño A4, fuente: Arial 12, a espacio y medio, con márgenes de superior 2,5cm, derecho 2,5cm, izquierdo 4cm y a una sola cara.
- 5.2.5 La estructura de presentación de los proyectos de investigación estará de acuerdo a la Directiva “Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua” aprobada con RED N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, Anexo M y N.
- 5.2.6 La documentación solicitada deberá presentarse en el Equipo de trabajo de Trámite documentario (Mesa de Partes).
- 5.2.7 El expediente conteniendo el proyecto de investigación deberá ser presentado en forma impresa por duplicado y anillado.
- 5.2.8 Los trabajadores que presenten su proyecto de Investigación deberán adjuntar los siguientes anexos siguiendo el orden estricto indicado en las bases, debidamente foliados. El expediente debe incluir:
  - Solicitud (Anexo A)
  - Ficha de datos del Proyecto de Investigación y los investigadores (Anexo B)
  - Declaración Jurada de Autoría (Anexo C)
  - Carta de Compromiso del Investigador (Anexo D)
  - Ficha de Datos del Investigador (Anexo E)
  - Ficha resumen del Curriculum Vitae del Investigador (Anexo F)
  - Curriculum Vitae Documentado
  - Declaración Jurada de Confidencialidad del Investigador principal y su equipo (Anexo G)
- 5.2.9 La recepción de los expedientes será de acuerdo al cronograma establecido, siendo la fecha y hora límite para su entrega el día 30 del mes de mayo del 2025 hasta las 18:30 horas. Por ningún motivo se recibirán propuestas por correo electrónico ni en lugares distintos al indicado. Tampoco se recibirán fuera del límite de fecha y hora establecidas en las bases.

### 5.3 TEMAS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación a ser presentados al concurso, deben estar referidos a los temas dentro de las especificaciones de las líneas de investigación institucionales aprobadas para el 2024-2025. No se aceptarán proyectos de investigación fuera de estos temas.

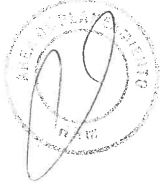
#### Prioridades Institucionales de investigación en salud 2024-2025

PROBLEMA SANITARIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1- <u>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Magnitud y Distribución geopolítica de los accidentes de tránsito.</li> <li>Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (SAMU, bomberos, entre otros) y hospitalaria en accidentes de tránsito.</li> <li>Identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito.</li> </ol>
2- <u>CANCER</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú</li> <li>Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer.</li> <li>Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer.</li> <li>Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción y cuidados paliativos en el cáncer.</li> <li>Evaluación de tecnologías sanitarias que se están implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.</li> </ol>
3- <u>ENFERMEDADES METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública.</li> <li>Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas</li> <li>Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardiometabólicas en todas las etapas de vida.</li> <li>Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.</li> <li>Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en todas las etapas de vida.</li> </ol>
4- <u>INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONIA</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos.</li> <li>Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de Infecciones Respiratorias Agudas - Iras y neumonía.</li> <li>Estudios sobre factores biológicos, sociales y ambientales asociados con las Iras y neumonía.</li> <li>Estudios sobre automedicación y uso racional de antimicrobianos para las Iras y neumonía.</li> <li>Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las Iras y neumonía a nivel de la comunidad, el hogar y servicios de salud (vacunas, lactancia materna, nutrición y saneamiento).</li> </ol>
5- <u>INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH-SIDA</u>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudios de resistencia antimicrobiana en Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y VIH-SIDA.</li> <li>Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad.</li> <li>Factores asociados al acceso a los servicios de salud.</li> <li>Implementación de nuevas intervenciones de prevención.</li> </ol>



PROBLEMA SANITARIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
6.- <b>MALNUTRICIÓN Y ANEMIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor.</li> <li>2. Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.</li> <li>3. Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.</li> <li>4. Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.</li> <li>5. Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.</li> </ol>
7.- <b>ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios con enfoque de una salud para evaluar factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas.</li> <li>2. Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos.</li> </ol>
8.- <b>SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional.</li> <li>2. Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores.</li> <li>3. Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.</li> <li>4. Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.</li> <li>5. Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.</li> </ol>
9.- <b>SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.</li> <li>2. Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal.</li> <li>3. Causas, determinantes (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas.</li> <li>4. Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema; y mortalidad materna, perinatal y neonatal.</li> <li>5. Implementación de intervención o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva.</li> <li>6. Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control en la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.</li> <li>7. Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbi-mortalidad materna, perinatal y neonatal.</li> </ol>
10.- <b>SALUD MENTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de salud negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad brechas de atención según área geográfica</li> <li>2. Factores asociados en la depresión, violencia las conductas aditivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.</li> <li>3. Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.</li> <li>4. Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.</li> <li>5. Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.</li> <li>6. Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.</li> </ol>

PROBLEMA SANITARIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
<p>11.- <b>TUBERCULOSIS EN EL PERÚ</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medición del impacto de intervenciones ya implementadas (estudios de costo efectividad) orientadas a la detección oportuna de TB sensible, TB-MDR y TB-XDR (p.e. sistemas de transporte y procesamiento de muestras, técnicas transferidas, acceso a aseguramiento universal, integración de servicios) con una orientación nacional, regional y local.</li> <li>2. Brechas y barreras en la cascada de cuidado de TB (incluyendo TB-MDR/XDR), especialmente en detección y diagnóstico.</li> <li>3. Implementación de nuevas plataformas de detección de TB sensible, TB-MDR, TB-XDR, considerando el nivel de complejidad de laboratorio a nivel nacional regional y local así como la identificación de barreras sociales, económicas y culturales.</li> <li>4. Evaluación del impacto de control de contactos de la prevención y diagnóstico oportuno de los casos de TB sensible y drogo resistentes.</li> <li>5. Oportunidad para lograr el control de contactos de pacientes con TB sensible y drogo resistente.</li> <li>6. Efectividad de los procedimientos para la evaluación de contactos intra y extradomiciliarios de TB sensible y drogo resistente.</li> <li>7. Implementación de estrategias que mejoren la prescripción y adherencia del tratamiento profiláctico.</li> <li>8. Determinación de grupos con mayor riesgo de enfermarse entre los contactos y población vulnerable.</li> <li>9. Elaboración de herramientas que determine el mayor riesgo de enfermarse entre los contactos y población vulnerable.</li> <li>10. Barreras, brechas y factores asociados a la identificación, diagnóstica, atención y tratamiento oportuno de TB activa y latente en pacientes con coinfección de TB-VIH y otras comorbilidades, con enfoque regional y en poblaciones de riesgo, vulnerables y originales.</li> <li>11. Evaluación de estrategias de identificación y abordaje efectivo de problemas de salud mental en pacientes en tratamiento antituberculoso.</li> <li>12. Evaluaciones de costo-efectividad y factibilidad de estrategia de diagnóstico temprano y tratamiento de TB latente y activa en población con comorbilidad de riesgo, con énfasis en poblaciones vulnerables.</li> </ol>
<p>12.- <b>COVID-19 (SARS-CoV-2) Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS CON POTENCIAL PANDEMICO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo y evaluación de nuevos métodos electrónicos/sistemas informáticos/ algoritmos/minería de datos integrados para la vigilancia epidemiológica (incluyendo recojo, integración y análisis de datos).</li> <li>2. Desarrollo y evaluación de vigilancia de co-infecciones secundarias (incluidas las infecciones asociadas a la Atención en Salud), incluyendo capacidad de detección de pacientes hospitalizados con el virus respiratorio de potencial pandémico.</li> <li>3. Evaluación de sistemas logísticos y normativos para facilitar una rápida adquisición de bienes, productos y servicios en tiempo de pandemia y alternativas de solución.</li> <li>4. Barreras en la implementación y ejecución de la normatividad crítica emitida por el Ministerio de Salud por COVID-19 a los agentes del sistema nacional de salud, en especial por los gobiernos Regionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas con influencia en el sector (farmacéuticas, sector industrial, sector de seguros de salud).</li> <li>5. Caracterización de los procesos de toma de decisiones de gobierno y la utilización para ello de la información/evidencia.</li> <li>6. Modalidad de corrupción en el sistema de salud, incluyendo el "malgasto" (la corrupción en lo cotidiano).</li> <li>7. Barreras que limitan la capacidad de convocatoria y alineamiento entre el Gobierno Nacional /Gobierno Regional/ autoridad sanitaria nacional.</li> <li>8. Importancia de la participación de país en la arquitectura global para enfrentar amenazas globales</li> <li>9. Comportamiento social frente a la pandemia, conocimiento, acciones y mitos.</li> <li>10. Construcción de escenarios que orienten los procesos de superación de la fragmentación e inequidades del sistema sanitario.</li> <li>11. La participación ciudadana y el derecho a la salud en pandemia.</li> </ol>
<p>13.- <b>SALUD BUCAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios que asocien enfermedades sistémicas y no transmisibles con la prevalencia e incidencia de patologías bucales.</li> <li>2. Estudios de métodos de identificación y diagnóstico odontológico.</li> <li>3. Estudios experimentales in vitro y/o ensayos clínicos relacionados a salud bucal.</li> <li>4. Estudios del impacto económico y social del acceso, oportunidad y eficacia de tratamientos odontológicos.</li> <li>5. Desarrollar estudios que evalúen el impacto de enfermedades emergentes/reemergentes relacionadas a la salud bucal.</li> <li>6. Estudios de calidad de atención en los servicios de atención odontológica en establecimientos de salud.</li> </ol>



## VI. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 6.1 DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los proyectos de investigación será realizada en dos etapas, siendo estas conformadas por un comité interno y un comité externo, el cual fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N°050-2025-DIRESA-HRM/DE.

El comité calificador interno está conformado por:

- El presidente del Comité Calificador.
- El secretario del Comité Calificador.
- 12 miembros del Comité Calificador, los cuales están conformados por equipos de cuatro integrantes de acuerdo a líneas de investigación.

El comité calificador externo, está conformado por:

- Un representante de la Universidad Nacional de Moquegua, experto en investigación científica.
- Un representante de la Universidad Privada de Tacna, experto en investigación científica.
- Un representante de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa experto en investigación científica.



### 6.2 CONFLICTO DE INTERESES

Para evitar conflicto de intereses ningún miembro de comité calificador ya sea interno o externo, podrá ser partícipe en la presentación al concurso ya sea como investigador principal, o coinvestigador.

### 6.3 CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- 6.3.1 La unidad de apoyo a la docencia e investigación recepcionará los proyectos de investigación y verificará que el expediente este completo, luego enviará los proyectos al comité calificador interno.
- 6.3.2 El comité calificador interno de concurso de proyectos de investigación del Hospital Regional de Moquegua realizará la revisión de los proyectos de investigación mediante la matriz de evaluación documentaria (Anexo H) y la matriz de evaluación técnica (Anexo I), además de la aplicación del Túrntin con el puntaje máximo de 20%. Los resultados de la calificación permitirán seleccionar a cinco proyectos de investigación, los cuales serán derivados mediante la oficina de apoyo a la docencia e investigación, a los miembros del comité calificador externo para su revisión y valoración. La decisión de los miembros del comité calificador interno es inapelable.
- 6.3.3 El comité calificador externo revisará los cinco proyectos de investigación seleccionados, mediante la matriz de evaluación documentaria (Anexo H) y la matriz de evaluación técnica (Anexo I). Los resultados producto de la calificación permitirán seleccionar tres proyectos de investigación que de acuerdo a su puntaje ascendente tomarán el lugar de primero a tercer puesto. La decisión de los miembros del comité calificador externo es inapelable.

- 6.3.4 Los resultados de la evaluación serán publicados por los medios respectivos digitales coordinados con el área de comunicaciones. Además de otorgarles una Resolución Ejecutiva Directoral (RED) de reconocimiento a los ganadores del concurso del primer al tercer lugar. Una vez sea publicada la lista de ganadores estos tendrán que pasar la evaluación por el Comité Institucional de Ética en Investigación para su aprobación y ejecución bajo la monitorización de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, además de ser publicado con Resolución Ejecutiva Directoral en la página Web del HRM.

## VII. PRESENTACION DE INFORMES Y MONITOREO

### 7.1 DE LOS INFORMES DE AVANCES

Los investigadores deberán enviar bimestralmente los informes de avance de los proyectos de investigación (según Anexo J). Dichos informes serán presentados en la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

### 7.2 MONITOREO Y SUPERVISIÓN

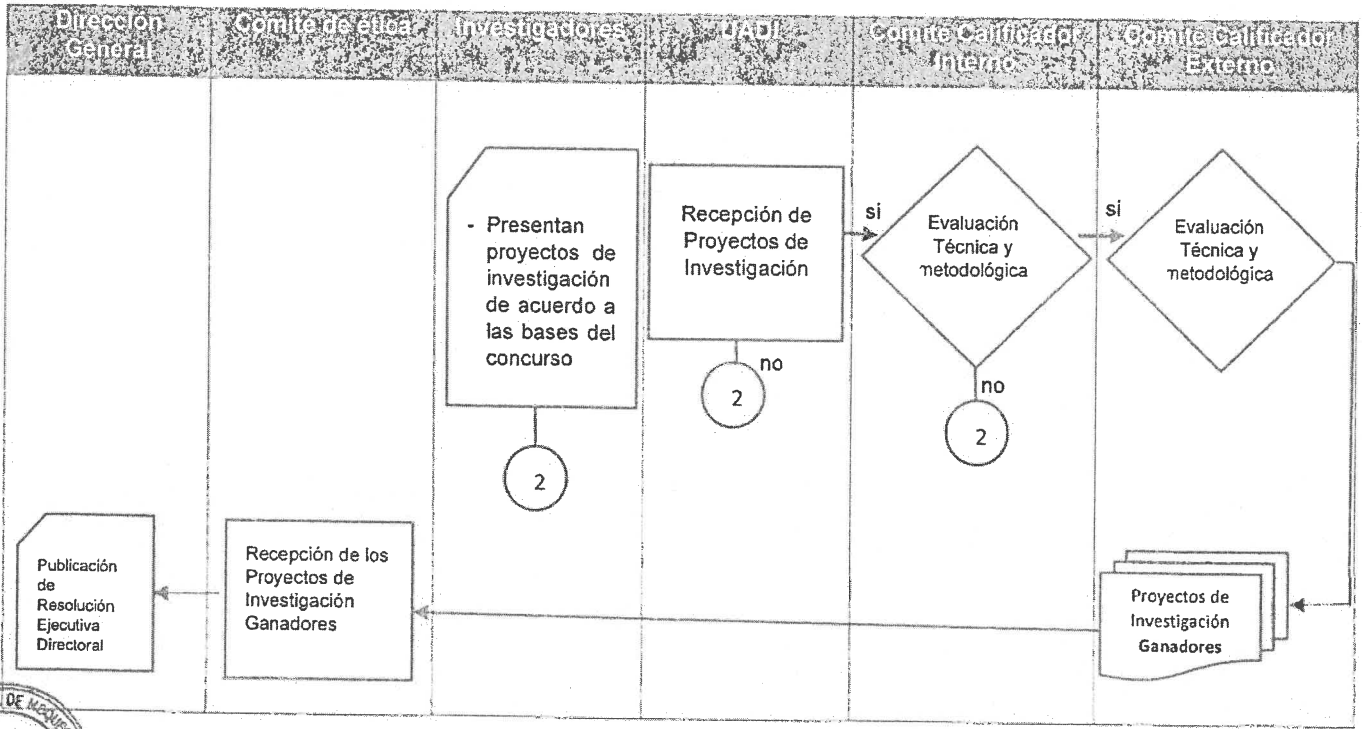
- 7.2.1 El monitoreo de los proyectos de investigación consistirá en un proceso permanente para verificar las actividades establecidas en el cronograma del proyecto que estén llevando a cabo. Para la supervisión de la aplicación de su instrumento se realizará la coordinación entre los investigadores y la UADI, se utilizará el Anexo K.
- 7.2.2 La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación podrá enviar una carta a los investigadores del proyecto para hacerles recuerdo de la entrega de los informes bimestrales durante la ejecución de su proyecto.
- 7.2.3 Los proyectos de investigación que resulten ganadores y los aprobados que procedan a su ejecución serán supervisados y monitoreados por el Comité Institucional de Ética e Investigación y la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Moquegua.

### 7.3 DEL INFORME FINAL

- 7.3.1 Al concluir la ejecución de la investigación, el investigador principal deberá presentar a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el informe técnico final según Anexo L, impreso. Así mismo tendrá 6 meses como máximo para la indización de su artículo científico.
- 7.3.2 De ser el caso los ganadores del concurso deberán de presentar el informe de incentivo otorgado para el desarrollo de la investigación.



### VIII. FLUJOGRAMA



## IX. ANEXOS

### ANEXO A: FORMATO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN

Moquegua, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

Señor:  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

ATENCIÓN: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Presente:

Estimados Dr. La presente tiene por objeto saludarlo(a) cordialmente y a la vez solicitar la participación mi y la de mi equipo en el I Concurso Interno de proyectos de Investigación Institucionales 2025, con el Proyecto de Investigación titulado.” \_\_\_\_\_

Por esto, adjunto los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso:

- Carta de compromiso del investigador.
- Ficha de datos del investigador
- Ficha resumen del curriculum vitae del o los investigadores
- Curriculum Vitae Documentado
- Declaración jurada de confidencialidad del investigador principal y el equipo de investigación
- Copia de los DNI de los investigadores
- Ficha de datos del proyecto de investigación y los investigadores.
- Declaración jurada de autoría.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
Inv. principal  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador 1  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador 2  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador 3  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

**ANEXO B:**

**FICHA DE DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y LOS INVESTIGADORES**

**1. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

a. Título del proyecto de investigación

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b. Unidas orgánica donde se ejecutará el proyecto de investigación:

\_\_\_\_\_

c. Marque la línea de investigación a la que pertenece el proyecto.

01	Accidentes de tránsito
02	Cáncer
03	Enfermedades metabólicas y cardiovasculares
05	Infecciones de transmisión sexual y VIH-Sida
06	Malnutrición y Anemia
07	Enfermedades metaxénicas y zoonóticas
08	Salud Ambiental y ocupacional
09	Salud Materna, perinatal y neonatal
10	Salud mental
11	Tuberculosis en el Perú
12	COVID-19 (SARC-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico
13	Salud bucal



**2. DATOS DE LOS INVESTIGADORES**

<b>INV. PRINCIPAL</b> Nombres y apellidos: Correo electrónico: Profesión: Dept./Ser/Área/Und. de labor:	_____ _____ _____ _____
<b>INV. CO-INVESTIGADOR 1</b> Nombres y apellidos: Correo electrónico: Profesión: Dept./Ser/Área/Und. de labor:	_____ _____ _____ _____
<b>INV. CO-INVESTIGADOR 2</b> Nombres y apellidos: Correo electrónico: Profesión: Dept./Ser/Área/Und. de labor:	_____ _____ _____ _____
<b>INV. CO-INVESTIGADOR 3</b> Nombres y apellidos: Correo electrónico: Profesión: Dept./Ser/Área/Und. de labor:	_____ _____ _____ _____

Inv. principal  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

## ANEXO C: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA

Yo, \_\_\_\_\_  
trabajador del servicio /Área/Unidad/ \_\_\_\_\_  
y con el cargo de \_\_\_\_\_

Declaro:

Que en el presente proyecto de investigación titulado:

“ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

es de mi / nuestra autoría y ha sido realizado respetando los principios éticos e n  
investigación.



\_\_\_\_\_  
Inv. principal  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador 1  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador 2  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador 3  
DNI:  
Cel:  
Área de labor:

ANEXO D:  
CARTA DE COMPROMISO DEL INVESTIGADOR

Yo, ..... de profesión.....

Identificado (a) con DNI ..... investigador de:

Pre Grado ( )

Post Grado ( )

Otros ( )

De.....

Me comprometo a:

1. Respetar y cumplir con la ejecución del proyecto de investigación de acuerdo al protocolo de investigación aprobado siguiendo el cronograma propuesto.
2. Aceptar las normas y procedimientos para la ejecución de investigación en el Hospital Regional de Moquegua.
3. Informar oportunamente los informes de avance así como respetar los aspectos éticos inherentes durante la ejecución del proyecto de investigación.
4. La culminación del proyecto de investigación y entregar el informe final del trabajo de investigación en versión impresa de electrónica.
5. Realizar las coordinaciones con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación - Área de Investigación para que los resultados de este proyecto se difundan en una revista científica institucional, nacional o extranjera.  
Si ( )  
No ( )
6. Autorizar la publicación del resumen del informe final de la final de la investigación en la página web del Hospital Regional Moquegua.  
Si ( )  
No ( )
7. Entregar el Consentimiento informado de Investigación del Hospital Regional de Moquegua, aprobado con resolución directoral N°1418-2022-DIRESA-HRM/DE, completado a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Habiendo sido oportunamente informado (a) y documento (a) de las normas y directivas por el personal de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación – Área de Investigación, firmo el presente documento comprometiéndome a cumplir con los dispuesto.

Moquegua, ..... de ..... del 20.....

.....  
Firma del Investigador

Teléfono: .....

Correo Electrónico: .....

ANEXO E:

FICHA DE DATOS DEL INVESTIGADOR

APELLIDOS Y NOMBRES:

EDAD  FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN

TELÉFONO  CELULAR

E-mail

OCUPACIÓN

PROFESIÓN

GRADO ACADÉMICO: BACHILLER  TÍTULO  MAGISTER  DOCTOR

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA:

INSTITUCIÓN DONDE LABORA:

DIRECCIÓN

TELÉFONO  E-mail

INSTITUCIÓN QUE LO PRESENTA:

TELÉFONO  E-mail

NOMBRE DEL PROTOCOLO O  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

PRE GRADO  INSTITUCIONAL

POST GRADO  COLABORATIVO

EXTRAINSTITUCIONAL

Moquegua, de del 202

FIRMA

## ANEXO F

### FICHA RESUMEN DEL CURRÍCULUM VITAE DEL INVESTIGADOR

#### DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres:
- Dirección de domicilio actual:
- Teléfono de domicilio y/o personal:
- Profesión/Especialidad
- Grado Académico:
- Función o rol en el proyecto presentado:
- Trabajo actual (indicando dirección y teléfono):
- E- mail:

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

Item	Centro de Formación Académica	Grado obtenido	Año de obtención del grado



#### EXPERIENCIA LABORAL (Durante los 5 años, iniciar con trabajo actual)

Item	Institución	Cargo desempeñado	Duración

#### EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN.

Estudios de investigación desarrollados (o en desarrollo), durante los últimos 5 años

Item	Título de investigación	Año de culminación	Revista o lugar de publicación

### ANEXO G

## DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Yo, ....., identificado con DNI N°  
....., con domicilio fiscal en, ....., en  
calidad de ....., de la institución  
.....

Declaro bajo juramento:

Tener el total compromiso de asegurar el respeto y autonomía del sujeto de investigación y a su entorno basando mis criterios en la corriente bioética de los principios. Asegurando que la metodología del estudio no representa más del riesgo mínimo para los participantes siendo acordes al principio de no maleficencia. Aseverando que el único fin es el de generar conocimiento científico útil a nivel nacional e internacional basados en el principio de beneficencia. Y siguiendo métodos ya establecidos y no direccionados respetando el principio de justicia.



Así mismo, me comprometo a guardar reserva y confidencialidad respecto a toda la información a la que tendré acceso de ser aprobado y autorizado el perfil o proyecto de investigación y me comprometo; por ello, a no informar, publicar, registrar o comunicar, total o parcialmente, por cualquier medio, el contenido de los documentos recibidos, reservándome el derecho de utilizar los datos que se me otorgan con fines netamente científicos salvaguardando la integridad, privacidad y anonimato de los involucrados.

Además, me comprometo a adoptar las medidas de seguridad necesarias, para evitar que toda o parte de la información sean observadas, reproducidas o manipuladas por personas no autorizadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado y autorizado; caso contrario asumiré la responsabilidad de las consecuencias legales y administrativas por las faltas éticas suscitadas antes y durante de la ejecución de este.

Por lo tanto, declaro que los datos de esta declaración jurada son verdaderos sometiéndome a las medidas establecidas en el Reglamento interno del CIEI y el REC vigente, en caso de comprobarse falsedad o incumplimiento del compromiso.

Moquegua,.....de ..... del 20.....

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

ANEXO H:  
MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA

N° de expediente:

Fecha de recepción:

Título del proyecto:


Autor (es):

1.
2.
3.
4.



EVALUACIÓN DOCUMENTARIA

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
Carta dirigida al director del HRM			
Carta de compromiso del investigador			
Ficha de datos del investigador			
Ficha resumen del curriculum vitae del o los investigadores			
Declaración jurada de confidencialidad del investigador principal y el equipo de investigación			
Copia de los DNI de los investigadores			
Ficha de datos del proyecto de investigación y los investigadores			
Declaración jurada de autoría			

Sello y firma del evaluador 1

Sello y firma del evaluador 1

Sello y firma del evaluador 1

## ANEXO I: MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Marcar según corresponda: Excelente (4) Bueno (3) Regular (2) no satisfactorio (1)

PRIORIDADES A EVALUAR	CRITERIOS	ESCALA				Puntaje
		4	3	2	1	
Originalidad	El tema de investigación es de impacto científico y social					
	Desarrolla o emplea conceptos que están relacionados directamente con la salud pública de acuerdo a sus variables					
Pertinencia	El tema de investigación está dentro de las líneas de investigación aprobadas para el 2024-2025					
Planteamiento de problema y situación problemática	El tema elegido está contextualizado en tiempo, lugar y población.					
	Señala la magnitud del tema, describe qué se ha investigado, hasta dónde se ha llegado y qué falta por hacer					
	Va de lo general a lo particular, describe la situación en el ámbito donde realizará el estudio.					
Formulación del problema	El problema está formulado en forma de pregunta.					
	Expresa una relación de variables (opcional para trabajos cuantitativos).					
	Es posible realizar la prueba empírica de las variables (es susceptible de verificación).					
	Expresa una dimensión temporal y espacial y señala la población objeto de estudio.					
Justificación	Su redacción es clara y no permite ambigüedad					
	Conveniencia: Utilidad de sus resultados. Se ha sustentado la utilidad o para qué servirá el estudio de investigación.					
Fundamentos	Relevancia social: El estudio ayudará a resolver un problema de salud. Ausencia de conflictos bioéticos.					
	Valor teórico: Llenará un vacío del conocimiento.					
	Facilidad y Viabilidad del estudio: describirá de forma clara y detallada					
	Están dirigidos a los elementos básicos del problema.					
	Son medibles, observables, claros y precisos.					
Marco teórico	Están expresados en verbo en infinitivo.					
	Orienta hacia los resultados que se esperan alcanzar.					
	Los antecedentes citados tienen relación con el problema en estudio. El contenido permite describir las variables a investigar, analizar, explicar el problema en el plano teórico.					
	Se presentan a manera de resumen, no es "copia y pega", del más reciente al más antiguo; internacionales y nacionales, aplicando el estilo Vancouver.					
Variables	El contenido permite describir las variables a investigar, analizar, explicar el problema en el plano teórico.					
	La bibliografía revisada es actualizada.					
	Para el caso de investigaciones cuantitativas: presenta las variables, estableciendo la relación correspondiente. Para el caso de investigaciones cualitativas, presenta las categorías preliminares.					
Metodología	Realiza la Operacionalización de las variables y la Matriz de consistencia					
	El diseño metodológico propuesto permite el estudio del problema.					
	Sustenta el diseño metodológico explicando técnicamente la relación con el problema.					
Técnica e instrumentos de recolección de datos	Explica el ámbito del estudio con información real y relevante.					
	Son las correctas de acuerdo con la investigación.					
	Sustenta las técnicas e instrumento explicando técnicamente las razones de la elección y la relación con las variables.					
	Presenta instrumentos confiables y válidos explicando la metodología aplicada para determinar la confiabilidad y validez.					
	Los procesos realizados para la determinación de la confiabilidad y validez de los instrumentos, son los idóneos en relación a la naturaleza de las variables.					
Cronograma	Los procesos realizados garantizan que la información a obtener será relevante y precisa.					
	El periodo de ejecución está considerado en el plazo establecido en el concurso					
Aspectos éticos	Se considera, como se abordará la protección de los datos personales, como el consentimiento informado					
Presupuesto	La estructura del presupuesto es coherente y realista					
Bibliografía	Cita sus referencias según el estilo Vancouver, con un total de 25 referencias no mayores a 5 años de antigüedad					

Sumatoria del puntaje final:

Puesto:

Sello y firma del evaluador 1

Sello y firma del evaluador 1

Sello y firma del evaluador 1

**ANEXO J**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN**

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N°					
<b>1. Datos Generales</b>					
Título del Proyecto					
Código del proyecto					
Investigador principal					
Institución de procedencia					
Fecha de inicio del proyecto		Fecha de finalización del proyecto		Fecha de elaboración del Informe de avance	
Informe N°:					
<b>2. Actividades</b>					
2.1 (copiar el cronograma del proyecto de investigación):					
<b>2.2 actividades realizadas</b>					
Instrumento de aplicación	Fecha de inicio	Fecha de termino	Descripción del avance	Grado del avance %	Observaciones
			(hasta la elaboración del informe)		Comentarios de posibles modificaciones o cambios de lo planificado
<b>2.3 Actividades no previstas</b>					
Limitaciones	Fecha	Actividad correctiva		Fecha de inicio	Fecha de termino

**FIRMA:**

**ANEXO K: SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION**

Fecha de supervisión:

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**A: DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL**

1. INFORMACIÓN GENERAL		
Investigador principal:		
Nombre(s):	Apellidos:	Teléfono:
Correo electrónico:		
Co-investigadores:		
Nombre(s):	Apellidos:	Teléfono:
Correo electrónico:		
Nombre(s):	Apellidos:	Teléfono:
Correo electrónico:		
Fecha de inicio del proyecto de investigación:		
Duración total: meses		
Presupuesto Total: S/		
N° de acuerdo aprobado:		



**B: LISTADO DE VERIFICACIÓN:**

N°	Documentos a verificar	Si	No	NA	Observaciones
1	Proveído de ejecución				
2	Los consentimiento informados están informados Fecha de recolección de datos				
3	Cada ficha tiene un código de identificación				
4	Cada ficha está llena correctamente				
5	Las fichas están archivadas adecuadamente Recolección y procesamiento				
6	Se capacitó al personal encargado del llenado de las fichas				
7	Se ha presentado problemas en el llenado				
8	Existe personal supervisando la recolección Ingreso a la base de datos				
9	Tiene una base de dato de toda la información				
10	La base de datos está llena adecuadamente				
11	Presenta problemas en el llenado de la base de datos. Análisis				
12	El análisis es de acuerdo a lo programado				
13	La persona que analiza los datos está capacitada Avance				
14	El porcentaje de avance es adecuado				

**C. DIFICULTADES**

Dificultades	Si	No	Comentarios (Especifique y explique)
Tuvo dificultades técnicas (tiempo, recursos económicos, participación)			
Tuvo dificultades administrativas (insistencia, equipos y materiales)			
Otras dificultades			

**CONCLUSIÓN DEL AVANCE**

**FIRMAS**

ANEXO L

INFORME TÉCNICO FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN				CÓDIGO:	
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>					
Investigador principal:					
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	Email:		
Coinvestigadores:					
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	Email:		
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	Email:		
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	Email:		
Comité de ética que aprobó de proyecto:					
Duración total de la ejecución de la investigación:				Meses:	
/ /					
Presupuesto total: S/.					
Entidad Ejecutora:					



II. INFORME TÉCNICO (Seguir los indicadores del formato).

Indice:

1. Resumen: (máximo 250 palabras).  
Introducción:  
Objetivos:  
Metodología:  
Resultados:  
Conclusiones:
2. Introducción:
3. Métodos:
4. Resultados:
5. Discusión:
6. Conclusión:
7. Recomendaciones:
8. Referencias Bibliográficas:

## ANEXO M

### GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

#### A. ASPECTOS FORMALES DE LA REDACCIÓN

- I. LENGUAJE Y ESTILO: Formal, redacción en tercera persona, cuando hay uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación <sup>(3)</sup>.
- II. IMPRESIÓN: la presentación es en papel bond blanco de 80 gr, tamaño A4, letra arial tamaño 12.
- III. MARGENES: Superior: 2.5 cm, derecho: 2.5 cm, Izquierdo: 4 cm.
- IV. NUMERACIÓN DE LA PÁGINAS: los números se colocan en la parte superior derecha.
- V. INTERLINEADO: El texto se escribirá a espacio y medio.

#### B. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

###### 1.1 TÍTULO DEL PROYECTO:

Debe ser breve, representativo e indicativo de la investigación, debe de considerarse como mínimo que se va a estudiar, la población del estudio, donde y cuando se realizará <sup>(1)</sup>.

###### 1.2 AUTOR (ES):

Debe consignarse al investigador principal y coautores si el caso así lo amerita, o la institución de donde procede el protocolo de investigación <sup>(1)</sup>.

##### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

###### 2.1 SITUACIÓN DEL PROBLEMA

Lo primero que nos interesa es conocer, saber, lo que será investigado: porque, para que, cual es el valor o la importancia del hecho o fenómeno a investigar, si la investigación a realizar tiene criterios de prioridad, novedad, oportunidad, conformismo o comportamiento <sup>(2)</sup>.

Debe ser explicado, según su alcance y naturaleza, y estar vinculado con los criterios de importancia, novedad, interés y viabilidad <sup>(3)</sup>.

- (1) Instituto Nacional Materno Perinatal. Directiva N°006-DG-INMP-11 "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Instituto Nacional Materno Perinatal". Resolución Directoral N°285-DG-INMP-11. [Internet]. (2012). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3035.pdf>
- (2) Hospital de Huaycan. "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Hospital de Huaycan 2016". Resolución directoral N°328-2015-D-HH-IGSS. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.hospitalhuaycan.gob.pe/SIESMAR/Archivos/Docencia/Directiva-de-Investigacion/directiva-de-Investigacion-1308212013318499.pdf>
- (3) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de postgrado. Directiva para procedimiento de la elaboración de tesis para la obtención del grado de magister o doctor. Resolución Directoral N°080.EPG.2010. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: [https://economia.unmsm.edu.pe/web\\_unp/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/web_unp/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf)

## 2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA:

Que entendemos por formular un problema. Partamos del siguiente criterio: formular un problema es caracterizarlo, definirlo, enmarcarlo teóricamente, sugerir propuestas de solución para ser demostradas, establecer unas fuentes de información y unos métodos para recoger y procesar dicha información <sup>(2)</sup>.

Responde a la pregunta ¿En qué consiste el problema?, es formulado en pregunta <sup>(3)</sup>, nos conduce otorgarle un título, en el cual de la manera más clara y denotativa indiquemos los elementos que le son esenciales <sup>(1)</sup>.

## 2.3 JUSTIFICACION:

Una vez que se ha seleccionado el tema de investigación, definido por el planteamiento del problema y establecidos los objetivos, se debe indicar las motivaciones que llevan al investigador a desarrollar el proyecto. para ello se debe responder a la pregunta de POR QUE SE INVESTIGA <sup>(2)</sup>.

## 2.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:

2.4.1 Objetivo general: Es el propósito de la investigación, responde a la pregunta para que, que se busca con la investigación un objetivo debe redactarse con verbos en infinitivo que se puedan evaluar, verificar, refutar en un momento dado <sup>(2)</sup>.

2.4.2 Objetivos específicos: Resultan de desagregar el objetivo general y detalla las actividades para concretar los logros específicos que se van a obtener <sup>(3)</sup>.

## 2.5 LIMITACIONES <sup>(1)</sup>:

Es pertinente dar al problema una formación lógica adecuada, precisar sus límites, su alcance, para ello es necesario tener en cuenta los siguientes factores

- Viabilidad: lo importante es que el investigador debe verificar la posibilidad de conseguir fuentes de datos para el desarrollo de su estudio, ya sean del grado primario o secundario.
- Lugar o espacio: donde se llevará a cabo la investigación
- Tiempo: si el asignado me da la cobertura de estudio o debo disponer de uno en caso de imprevistos.
- Financiación: Si voy a implementar algo que cantidad de dinero dispongo para ello o si solo será un estudio de factibilidad.

## III. MARCO TEORICO

### 3.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En esta sección se debe describir los trabajos de investigación de investigación relacionados exactamente con lo que se quiere investigar en el presente problema, partiendo de la búsqueda del estado del arte de los últimos 5 años.

Los trabajos de investigación que han abordado la misma situación problemática, se deben señalar los datos bibliográficos, el objetivo o problema general, los instrumentos de recolección de datos utilizando la conclusión general <sup>(3)</sup>.

### 3.2 BASES TEORICAS

Corresponderá a la definición del fenómeno de estudio, desarrollando los conceptos básicos relacionados a las variables y tipo de investigación <sup>(1)</sup>.

- (1) Instituto Nacional Materno Perinatal. Directiva N°006-DG-INMP-11 "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Instituto Nacional Materno Perinatal". Resolución Directoral N°285-DG-INMP-11. [Internet]. (2012). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3035.pdf>
- (2) Hospital de Huaycan. "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Hospital de Huaycan 2016". Resolución Directoral N°328-2015-D-HH-IGSS. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.hospitalhuaycan.gob.pe/SIESMAR/Archivos/Docencia/Directiva-de-Investigacion/directiva-de-Investigacion-1308212013318499.pdf>
- (3) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de postgrado. Directiva para procedimiento de la elaboración de tesis para la obtención del grado de magister o doctor. Resolución Directoral N°080.EPG.2010. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: [https://economia.unmsm.edu.pe/web\\_u.cg/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/web_u.cg/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf)

### 3.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

También denominado glosario de términos, se indicará aquí las principales definiciones a trabajar en la investigación <sup>(1)</sup>.

## IV. HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 4.1 ELABORACION DE HIPOTESIS <sup>(3)</sup>:

- Hipótesis general: es la propuesta probable de carácter afirmativo que se desarrolla a partir de las posibles relaciones entre dos o más variables.
- Hipótesis específicas: Son las que derivan de la hipótesis general.

### 4.2 IDENTIFICACION DE VARIABLES:

Son características, atributos o propiedades de una persona, un objeto o una situación que puede variar y es sus resultados y es susceptible de medir, las variables son <sup>(2)</sup>:

- Variable Independiente: El valor de verdad que se le da a una hipótesis en relación con la causa, se denomina variable independiente.
- Variable Dependiente: Denominados de esta manera a las hipótesis cuando su valor de verdad hace referencia no ya a la causa, sino al efecto.
- Variable Interviniente: Será aquella cuyo contenido se refiere a un factor que ya no es causa, tampoco efecto, pero si modifica las condiciones del problema investigado.

4.2.1 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES: Se especifica las actividades u operaciones necesarias para medir una variable <sup>(3)</sup>.



Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Dimensión	Indicador	Escala de medición	Categoría y sus valores	Medio de verificación

4.2.2 MATRIZ DE CONSISTENCIA: Debe tener las siguientes columnas, para los aspectos generales: problema general, objetivo general e hipótesis general, para el caso de los aspectos específicos: problemas específicos, objetivos específicos, hipótesis específicas, variables de las hipótesis específicas y técnicas de recolección de datos para cada una de las variables <sup>(3)</sup>.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología

## V. METODOLOGIA

### 5.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

Aquí debe condensar toda la información relacionada con el cómo va a realizar su trabajo objeto de estudio, que parámetros van a utilizar si se apoya en datos estadísticos DEBE DETERMINAR QUE TIPO DE ESTUDIO VA A REALIZAR <sup>(2)</sup>. Esto es lo que se conoce como el diseño y se traduce generalmente en un esquema de representación de cómo se relacionará las variables <sup>(3)</sup>.

- (1) Instituto Nacional Materno Perinatal. Directiva N°006-DG-INMP-11 "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Instituto Nacional Materno Perinatal". Resolución Directoral N°285-DG-INMP-11. [Internet]. (2012). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3035.pdf>
- (2) Hospital de Huaycan. "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Hospital de Huaycan 2016". Resolución directoral N°328-2015-D-HH-IGSS. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.hospitalhuaycan.gob.pe/SIESMAR/Archivos/Docencia/Directiva-de-Investigacion/directiva-de-Investigacion-1308212013318499.pdf>
- (3) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de postgrado. Directiva para procedimiento de la elaboración de tesis para la obtención del grado de magister o doctor. Resolución Directoral 080.EPG.2010. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: [https://economia.unmsm.edu.pe/web\\_usg/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/web_usg/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf)

## 5.2 UNIDAD DE ANÁLISIS:

Son los sujetos u objetos de estudio (personas, organizaciones, etc.) <sup>(3)</sup>.

## 5.3 POBLACIÓN DE ESTUDIO:

Aquí se describe claramente la población de estudio en plural es el grupo de elementos, los cuales generarán los hallazgos, pueden ser personas, registros médicos, nacimientos, muestras de laboratorio, antecedentes vitales, individuos, objetos entre otros <sup>(1)</sup>.

## 5.4 CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN:

Los sujetos a investigar entran dentro del marco muestral de interés, se obtiene una población homogénea <sup>(1)</sup>.

## 5.5 TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Se extrae de la población de estudio <sup>(3)</sup>, es una parte estadísticamente representativa extraída mediante la aplicación de la fórmula correspondiente.

## 5.6 SELECCIÓN DE LA MUESTRA:

Descripción del procedimiento para la selección de la muestra <sup>(3)</sup>.

## 5.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Se explica aquí el procedimiento, lugar y condiciones de la recolección de datos. Se incluye aquí: a) Si la investigación será a base de lecturas, entrevistas, encuestas, análisis de documentos u observación directa de los hechos; b) los pasos que se darán; y posiblemente; c) las instrucciones para quien habrá de recoger los datos <sup>(3)</sup>.

## 5.8 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Esta operación describe; a) el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos; b) las técnicas analíticas (lógica o estadística) que se utilizarán para comprobar la hipótesis y obtener las conclusiones <sup>(3)</sup>.

## 5.9 ASPECTOS ÉTICOS.

Se describe los procedimientos de confidencialidad de datos y consentimiento informado que se realizarán

## VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En esta sección se debe ubicar los aspectos administrativos del proyecto, esta etapa tiene una mayor importancia para aquellos proyectos que se presentan para obtener financiación, total o parcial.

### 6.1 RECURSOS HUMANOS:

Relacionar las personas que participarán: asesores, equipo de recolección de datos, etc., especificando la calificación profesional y su función en la investigación <sup>(2)</sup>.

### 6.2 PRESUPUESTO:

Se debe presentar un cuadro con los costos del proyecto indicando las diferentes fuentes, si existen, y discriminando la cuantía de cada sector en la investigación. Presentar un cronograma financiero que cubra todo el desarrollo del proyecto <sup>(2)</sup>.

- (1) Instituto Nacional Materno Perinatal. Directiva N°006-DG-INMP-11 "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Instituto Nacional Materno Perinatal". Resolución Directoral N°285-DG-INMP-11. [Internet]. (2012). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3035.pdf>
- (2) Hospital de Huaycan. "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Hospital de Huaycan 2016". Resolución directoral N°328-2015-D-HH-IGSS. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.hospitalhuaycan.gob.pe/SIESMAR/Archivos/Docencia/Directiva-de-Investigacion/directiva-de-Investigacion-1308212013318499.pdf>
- (3) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de postgrado. Directiva para procedimiento de la elaboración de tesis para la obtención del grado de magister o doctor. Resolución Directoral 080.EPG.2010. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: [https://economia.unmsm.edu.pe/web\\_upg/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/web_upg/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf)

**VII. CRONOGRAMA:**

Es un plan de trabajo o un plan de actividades, que muestra la duración del proceso investigativo, el tipo de cronograma recomendado para presentar el plan de actividades que orienten un trabajo de investigación es el GANTT. Las actividades aquí indicadas no son definitivas, la especificación de las actividades depende del tipo de estudio que se desea realizar <sup>(2)</sup>.

ACTIVIDADES	Año.....											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaboración del proyecto de investigación												
Construcción de instrumentos												
Tramite de recojo de datos												
Recojo de datos												
Análisis de los resultados												
Discusión de los resultados												
Elaboración del informe												



**VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA:**

En la bibliografía se registran las obras que tratan del tema, implícita o explícitamente, no es recomendable citar las obras de cultura general, como enciclopedias, diccionarios, etc., **BAJO EL ESTILO Vancouver.**

**IX. ANEXOS:**

Permite completar la información desarrollada de la investigación, contiene tablas, mapas, esquemas, organizaciones entre otros <sup>(3)</sup>.

- (2) Hospital de Huaycan. "Directiva de Investigación Científica para la Presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de proyectos de investigación observacionales en el Hospital de Huaycan 2016". Resolución directoral N°328-2015-D-HH-IGSS. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.hospitalhuaycan.gob.pe/SIESMAR/Archivos/Docencia/Directiva-de-Investigacion/directiva-de-Investigacion-1308212013318499.pdf>
- (3) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de postgrado. Directiva para procedimiento de la elaboración de tesis para la obtención del grado de magister o doctor. Resolución Directoral N°080.EPG.2010. [Internet]. (2016). [Citado 29 junio 2024]. Disponible en: [https://economia.unmsm.edu.pe/web\\_ung/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf](https://economia.unmsm.edu.pe/web_ung/RESOLUCION-DIRECTORAL-No-080-EPG-2010-ELABORACION-DE-TESIS.pdf)

## ANEXO N

### GUÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

La investigación usará para su desarrollo el formato IMRaD (Introduction, Methods and Materials, Results, and Discussion — introducción, materiales y métodos, resultados y discusión también conocido en español como IMRyD), que fue establecido por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, y ha sido adoptado universalmente por las revistas científicas e investigadores para publicar sus resultados de investigación, basando su estructura medular en lo siguiente:

- Introducción: ¿Cuál es el problema estudiado y por qué se estudia?
- Métodos y materiales: ¿Cómo y con qué materiales se estudió el problema?
- Resultados: ¿Qué se encontró? → Discusión: ¿Qué significa lo hallado?

La estructura de presentación de un artículo de investigación científica debe ceñirse bajo el siguiente esquema de contenido:

#### 1. PORTADA <sup>(1)</sup>

2.1. TÍTULO DEL ARTÍCULO: Se colocará el título de la investigación en el idioma original y en inglés. El título no debe exceder de 12 palabras y debe dar cuenta del objeto de investigación.

2.2 AUTORES Y AFILIACIÓN: Es necesario nombres y apellidos completos de los autores y su afiliación académica e institucional. Se recomienda no exceder a 04 (cuatro) el número de autores.

#### 2. RESUMEN <sup>(2)</sup>

El resumen debe sintetizar el trabajo realizado. Debe mencionar el objetivo del trabajo, los materiales y métodos utilizados, los resultados más relevantes y la conclusión principal del trabajo, debe contener alrededor de 250 palabras en letra Arial 10. Entre el párrafo de resumen y las palabras clave se debe dejar una línea de espacio.

PALABRAS CLAVES: 3 a 5 palabras claves en español, ordenadas alfabéticamente.

ABSTRACT: El abstract es la traducción literal al inglés del resumen en letra Arial 10.

Entre el párrafo de abstract y la línea de Keywords se debe dejar una línea de espacio.

KEYWORDS: 3 a 5 palabras claves en Inglés, ordenadas alfabéticamente

El resumen debe estar, al menos, en 2 idiomas (el idioma original e inglés), las revistas científicas o de difusión, reciben artículos en español, inglés y portugués. Solamente los artículos que respeten el modelo serán considerados para la publicación.

#### 3. INTRODUCCIÓN

La introducción debe describir la problemática o temática, los objetivos, la justificación. Un párrafo que enuncie el estado de la investigación y/o antecedentes de la literatura científica en el tema. Debe existir una reflexión y coherencia entre el estado actual de la investigación y los objetivos del estudio que deben ser claramente enunciados <sup>(2)</sup>.

#### 4. MATERIALES Y MÉTODOS

En esta sección se debe mencionar el diseño metodológico empleado para cumplir los objetivos, así como los materiales, herramientas o recursos empleados para el desarrollo de la investigación. Se deben mencionar los requerimientos técnicos para el alcance de los objetivos. Se deben describir claramente las etapas del desarrollo y la delimitación temporal y espacial <sup>(2)</sup>.

- (1) Universidad Femenina de Sagrado Corazón. Guía para elaborar artículos de investigación científica. [Internet]. (2021). [Citado el 29 junio 2024]. Disponible en: [https://www.unife.edu.pe/facultad/ing\\_nutri\\_admin/ingenieria\\_sistemas/inv/5\\_guia\\_elaborar\\_articulos.pdf](https://www.unife.edu.pe/facultad/ing_nutri_admin/ingenieria_sistemas/inv/5_guia_elaborar_articulos.pdf)
- (2) Universidad de la Integrada de las América -Paraguay. Guía de elaboración de artículo Científico. [Internet]. (2023). [Citado el 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.unida.edu.py/v4/wp-content/uploads/2023/12/GUIA-PARA-LA-PRODUCCION-DE-ARTICULOS.pdf>

## 5. RESULTADOS

Se debe describir objetivamente cada uno de los resultados generados por la aplicación de la metodología. Se recomienda usar subcapítulos cuando hay varios grupos de resultados. Estos resultados deben responder a los objetivos planteados <sup>(2)</sup>.

Presenta los datos e información obtenida con la investigación. Resume la contribución del autor; presenta la información pertinente a los objetivos del estudio en forma comprensible y coherente; menciona todos los hallazgos relevantes, incluso aquellos contrarios a la hipótesis <sup>(1)</sup>.

## 6. DISCUSIÓN

La discusión debe analizar los resultados de forma crítica y compararlos con resultados encontrados por otros autores. La discusión también debe mencionar las ventajas y desventajas de la metodología utilizada y referenciar los antecedentes si estos son comparables con otros autores. Resaltar las principales dificultades y los trabajos futuros concernientes al tema de investigación <sup>(2)</sup>.

## 7. CONCLUSIONES

Las conclusiones son obligatorias y deben ser claras. Deben responder brevemente a los objetivos planteados. Deben expresar el balance final de la investigación.

## 8. REFERENCIAS

Existen diversos modos de escribir las referencias o citas, como el orden alfanumérico o el estilo Harvard, pero una de las más usadas es la proporcionada por el Committee of Medical Journal Editors o las llamadas Normas de Vancouver; en este caso, recomendamos su uso ya que es la más empleada y la que exigen las revistas científicas <sup>(3)</sup>.



## CONSIDERACIONES:

- Las revistas Científicas pretenden divulgar artículos de carácter científico que presenten aportes al conocimiento en las áreas de las ciencias, se encuentran dirigida a docentes, investigadores, estudiantes y profesionales interesados en la actualización permanente de sus conocimientos y el seguimiento de los procesos de investigación científico-tecnológica.
- El campo de los autores debe incluir el nivel académico más alto, cargo, compañía o universidad que representa como filiación y correo electrónico. El título de Maestría se describe Mg. y el de Doctorado como Dr. o PhD. según el caso.
- En la introducción y contenidos del artículo debe unificarse el tipo de letra y debe contar con numeración. — La extensión de un artículo será entre 10 (diez) y un máximo de quince (15) páginas a doble espacio.

- 
- (1) Universidad Femenina de Sagrado Corazón. Guía para elaborar artículos de investigación científica. [Internet]. (2021). [Citado el 29 junio 2024]. Disponible en: [https://www.unife.edu.pe/facultad/ing\\_nutri\\_admin/ingenieria\\_sistemas/inv/5\\_guia\\_elaborar\\_articulos.pdf](https://www.unife.edu.pe/facultad/ing_nutri_admin/ingenieria_sistemas/inv/5_guia_elaborar_articulos.pdf)
- (2) Universidad de la Integrada de las América -Paraguay. Guía de elaboración de artículo Científico. [Internet]. (2023). [Citado el 29 junio 2024]. Disponible en: <https://www.unida.edu.py/v4/wp-content/uploads/2023/12/GUIA-PARA-LA-PRODUCCION-DE-ARTICULOS.pdf>
- (3) Ministerio de Salud. Breve Guía de Estilo Para la Redacción Científica. [Internet]. (2007). [Citado el 29 junio 2024]. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/390853/Breve\\_gu%C3%ADa\\_de\\_estilo\\_para\\_la\\_redacci%C3%B3n\\_cient%C3%A9fica20191017-26355-1f0d3bc.pdf?v=1571311754](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/390853/Breve_gu%C3%ADa_de_estilo_para_la_redacci%C3%B3n_cient%C3%A9fica20191017-26355-1f0d3bc.pdf?v=1571311754)